

CIRCULAR No. 020

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: CALDAS, ATLANTICO, BOGOTA, TOLIMA, VALLE Y ANTIOQUIA.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES A LA SEGUNDA PARADA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN CATEGORIA INFANTIL MIXTO Y SUB 17 VARONES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 6 AL 8 DE ABRIL DE 2018.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GERMAN PINTO	INTERNACIONAL A	270.000
OSCAR CARDONA ABADIA	INTERNACIONAL A	270.000

JUECES INVITADOS.

GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	240.000
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL A	270.000
SERGIO LANCHEROS	BOGOTA	NACIONAL A	240.000
CAMILO PEDRAZA	TOLIMA *	LOCAL	159.000
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	240.000

JUECES LOCALES:

HAROLD VELASQUEZ	BOGOTA	NACIONAL A	240.000
VIVIANA GARCIA	BOGOTA	LOCAL	159.000
DAVID SUAREZ	BOGOTA	LOCAL	159.000
CRISTINA CARDENAS	BOGOTA	LOCAL	159.000

* EL JUEZ CONVOCADO POR OTRA LIGA, DEBERA COMUNICARSE CON ELLA PARA LO CORRESPONDIENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE Y LOS RESPECTIVOS VIATICOS

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor OSCAR CARDONA en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá y al señor GERMAN PINTO en la ruta Manizales – Medellín – Manizales.
Y transporte terrestre y viáticos a los jueces locales invitados en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehocheysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

